



COSMOS STANDARD

Guía de etiquetado

Versión 4.0

1 de enero de 2023

Índice

1. INTRODUCCIÓN	2
2. CERTIFICACIÓN Y ETIQUETADO	2
3. REQUISITOS GENERALES EN MATERIA DE ETIQUETADO	3
4. NOMBRES, DESCRIPCIONES E INFORMACIÓN DEL PRODUCTO	4
5. COSMOS ORGANIC.....	5
6. COSMOS NATURAL.....	7
7. COSMOS CERTIFIED	9
8. COSMOS APPROVED	10

1. INTRODUCCIÓN

Esta guía ofrece directrices sobre el cumplimiento de los requisitos mínimos para el etiquetado de productos de acuerdo con el COSMOS-standard y complementa la sección 10 del COSMOS-standard.

2. CERTIFICACIÓN Y ETIQUETADO

Los pasos a seguir para obtener la validación del etiquetado de un producto en el marco del procedimiento de certificación son:

1. aprobación (por parte del Organismo de Certificación autorizado por COSMOS-standard) de las especificaciones del producto
2. presentación y validación del etiquetado del producto propuesto

Nota — se pueden presentar modelos de etiquetados genéricos para las gamas de productos con un solo ingrediente si el diseño básico es el mismo para todos los productos

3. cuando las especificaciones del producto no puedan aprobarse previamente, el etiquetado del producto solo podrá recibir una aprobación provisional
4. el etiquetado solo debe imprimirse después de que el Organismo de Certificación haya dado su aprobación (el Organismo de Certificación puede hacer una excepción en casos urgentes, pero el cliente asumirá todos los riesgos y, en cualquier caso, los productos no deberán comercializarse antes de que se complete el proceso de certificación)
5. si deben efectuarse modificaciones en el producto o en su etiquetado, deben enviarse los detalles de estas modificaciones al Organismo de Certificación, quien enviará una aprobación por escrito y, si fuese el caso, un certificado actualizado

Nota — los cambios en las especificaciones que provoquen una modificación del porcentaje ecológico o de la lista de ingredientes requerirán una modificación de la sección de ingredientes presentes en el etiquetado y, por lo tanto, una nueva aprobación del Organismo de Certificación

6. antes de la comercialización del producto, el etiquetado debe haber sido aprobado y el producto debe estar incluido en el certificado de COSMOS-standard. Si las etiquetas se imprimen sin esta aprobación y posteriormente se considera que no se ajustan a los requisitos, el Organismo de Certificación puede exigir que se retiren esos productos.

3. REQUISITOS GENERALES EN MATERIA DE ETIQUETADO

Los términos y firmas de COSMOS deben usarse en productos que cuenten con la aprobación previa del Organismo de Certificación autorizado por COSMOS-standard.

Las etiquetas del producto deben identificar al Organismo de Certificación cuando esta información no esté claramente indicada en otra parte del producto.

Tenga en cuenta que cuando el tamaño de una etiqueta limite el etiquetado de un producto, el Organismo de Certificación puede ser más flexible a la hora de establecer estos requisitos, manteniendo los principios generales y minimizando las diferencias con la presente Guía de Etiquetado. Se deben incluir, como mínimo, la naturaleza de la certificación (COSMOS ORGANIC, NATURAL, etc.) y la identificación del Organismo de Certificación, además del resto de requisitos de la sección 10 del COSMOS-standard.

Tenga en cuenta que algunos países tienen leyes nacionales para el etiquetado que también deben respetarse, además de los requisitos del COSMOS-standard. En caso de conflicto, los requisitos de esta Guía de Etiquetado deben aplicarse en la medida de lo posible.

4. NOMBRES, DESCRIPCIONES E INFORMACIÓN DEL PRODUCTO

Los términos y firmas COSMOS solo pueden usarse en otros soportes, como páginas web o material de papelería de la empresa, si se respetan las siguientes condiciones:

- van asociados al nombre o la marca de la empresa solo si todos los productos están certificados (por ejemplo, «disponemos de la certificación COSMOS ORGANIC» solo puede indicarse si toda la gama de productos de la empresa está certificada como COSMOS ORGANIC) o si queda claro que la certificación solo se aplica a los productos específicos o especificados
- o bien, van asociados a los productos certificados
- y solo siempre que no induzcan a error al consumidor

El etiquetado debe describir el producto de forma clara y precisa. La descripción comercial y el nombre del producto deben describir con precisión el producto de forma que no induzca a error al consumidor. Por ejemplo, un producto etiquetado como «bálsamo para pies de menta ecológica» debe contener menta ecológica (además de cumplir con otros aspectos relevantes del COSMOS-standard). Si el producto no contiene menta ecológica, solo se puede etiquetar como, por ejemplo, «bálsamo para pies ecológico con menta» (si contiene suficientes ingredientes ecológicos conforme al COSMOS-standard).

Los productos certificados como COSMOS ORGANIC con un contenido ecológico inferior al 95 %, pueden usar la frase «certificado COSMOS ORGANIC» en el envase del producto.

No está permitido que utilicen las siguientes denominaciones (reservadas solo para los productos con un contenido ecológico superior al 95 %):

- «champú ecológico»

Ejemplos de menciones autorizadas:

- «champú certificado COSMOS ORGANIC»
- «champú COSMOS ORGANIC certificado»
- «champú ecológico certificado»
- «champú certificado ecológico»

Si el nombre de la empresa o la gama de productos incluye la palabra ecológico, el uso del nombre o de la marca junto con productos certificados no debe inducir a error al consumidor. Por ejemplo, todos los productos de una gama denominada «gama ecológica para el cuidado de los pies» deben contar con la certificación COSMOS ORGANIC. Por otro lado, si algunos productos no disponen de la certificación COSMOS ORGANIC (por ejemplo, pueden disponer de la certificación COSMOS NATURAL), debe quedar claro que esos productos no disponen de la certificación ecológica y/o no contienen materias primas ecológicas. Debe indicarse claramente si existen algunos productos en la gama que no dispongan de ninguna certificación.

5. COSMOS ORGANIC

La firma COSMOS ORGANIC debe:

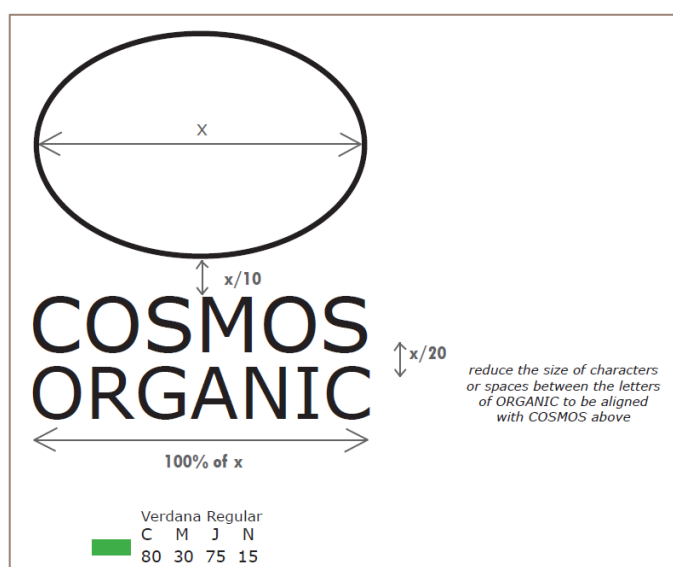
- utilizarse solo con productos que dispongan de la certificación ecológica según el COSMOS-standard
- aparecer solo junto al sello «simple» o al logotipo «simple» (es decir, sin nada añadido) de una asociación, organización de normalización u Organismo de Certificación que sea miembro (o miembro asociado) de COSMOS-standard AISBL bajo los auspicios del cual el producto haya sido certificado
- escribirse en mayúsculas en dos líneas, ambas del mismo tamaño, ancho y color y utilizando la fuente «Verdana Regular»
- tener el mismo ancho que el logotipo asociado con un espacio igual a 1/10 de este ancho entre el logotipo y la firma
- ser de color verde (consulte las especificaciones al final) o cualquier otro color que garantice una visibilidad suficiente

Se recomienda que la firma y el logotipo del Organismo de Certificación asociado aparezcan en la parte delantera del paquete en una posición clara y destacada.

En el caso de certificaciones otorgadas por más de un Organismo de Certificación autorizado por COSMOS, la firma de COSMOS solo puede mostrarse en combinación con el logotipo de un Organismo de Certificación.

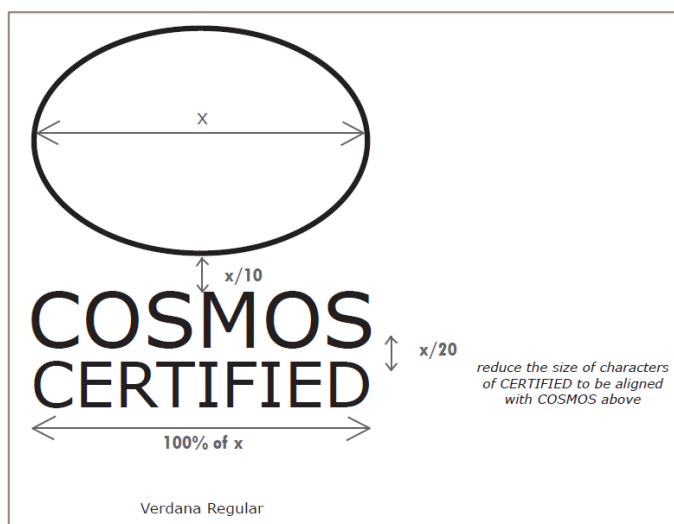
Si las marcas son miembros de una asociación que es miembro del COSMOS-standard AISBL, la firma de COSMOS se puede mostrar junto al logotipo de la asociación y el logotipo del Organismo de Certificación, o solo el logotipo de la asociación si el Organismo de Certificación se menciona en otra parte en la etiqueta.

El sello o logotipo de una asociación, organización de normalización u Organismo de Certificación puede incluir referencias adicionales como BÍO o ECOLÓGICO (y expresiones similares en otros idiomas) en circunstancias excepcionales (como que esos términos sean una parte preexistente inherente del sello o logotipo), si no induce a error y si está aprobado por la junta directiva de COSMOS-standard.



Cuando el término «ecológico» entre en conflicto con las leyes nacionales pertinentes, se permite el uso de la firma COSMOS CERTIFIED con el requisito que se indica a continuación.

Si el mismo producto se vende en diferentes países, se deben crear etiquetas específicas que respondan a los requisitos habituales.



Si un producto COSMOS ORGANIC forma parte de una gama COSMOS NATURAL, se puede utilizar la firma COSMOS NATURAL con los requisitos de etiquetado de COSMOS NATURAL. No se permite la presencia simultánea de las firmas COSMOS ORGANIC y COSMOS NATURAL en un producto.

Para las cajas regalo y los juegos de productos que incluyan productos certificados COSMOS ORGANIC y COSMOS NATURAL, se permite la presencia simultánea de las firmas COSMOS ORGANIC y COSMOS NATURAL en la caja.

6. COSMOS NATURAL

La firma COSMOS NATURAL debe:

- utilizarse solo con productos cosméticos que dispongan de la certificación natural según el COSMOS-standard
- aparecer solo junto al sello «simple» o al logotipo «simple» (es decir, sin nada añadido) de una asociación, organización de normalización u Organismo de Certificación que sea miembro (o miembro asociado) de COSMOS-standard AISBL bajo los auspicios del cual el producto haya sido certificado
- escribirse en mayúsculas en dos líneas, ambas del mismo tamaño, ancho y color y utilizando la fuente «Verdana Regular»
- tener el mismo ancho que el logotipo asociado con un espacio igual a 1/10 de este ancho entre el logotipo y la firma
- ser de color azul (consulte las especificaciones al final) o cualquier otro color que garantice una visibilidad suficiente, pero que no sea verde

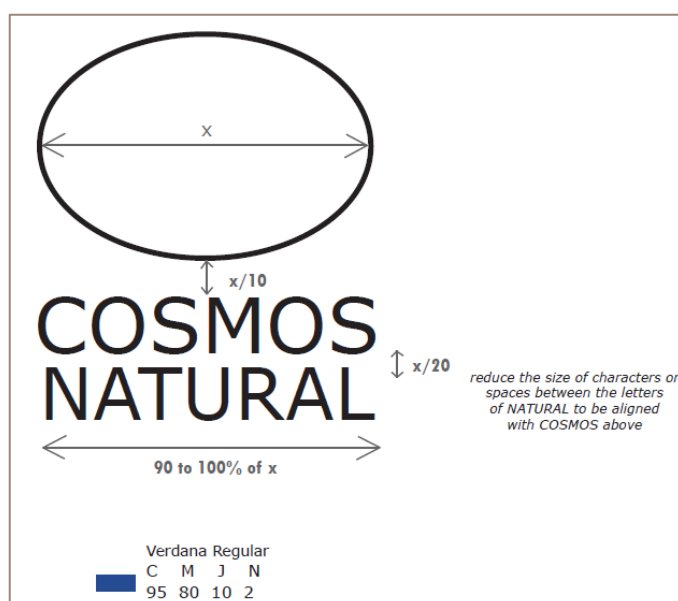
El sello o logotipo asociado no debe incluir la palabra «ecológico» ni sus derivados, como «eco» o «bío».

Se recomienda que la firma y el logotipo del Organismo de Certificación asociado aparezcan en la parte delantera del paquete en una posición clara y destacada.

En el caso de certificaciones otorgadas por más de un Organismo de Certificación autorizado por COSMOS, la firma de COSMOS solo puede mostrarse en combinación con el logotipo de un Organismo de Certificación.

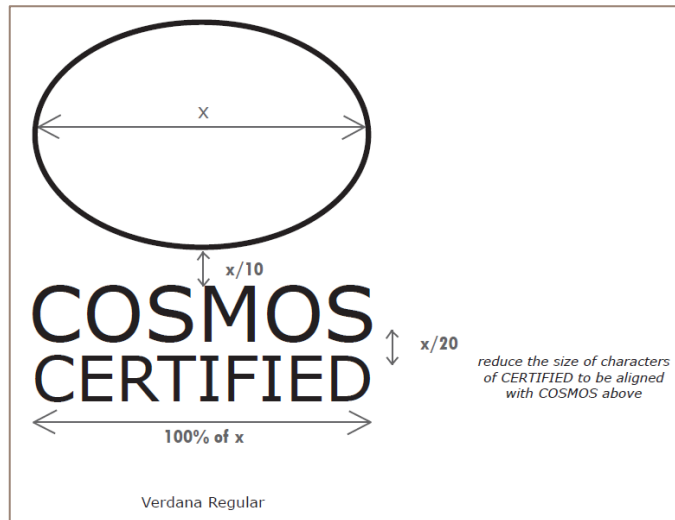
Si las marcas son miembros de una asociación que es miembro del COSMOS-standard AISBL, la firma de COSMOS se puede mostrar junto al logotipo de la asociación y el logotipo del Organismo de Certificación, o solo el logotipo de la asociación si el Organismo de Certificación se menciona en otra parte en la etiqueta.

El sello o logotipo de una asociación, organización de normalización u Organismo de Certificación puede incluir referencias adicionales como NAT. o NATURAL (y expresiones similares en otros idiomas) en circunstancias excepcionales (como la necesidad de distinguir un sello o logotipo que es explícitamente ecológico o bío para el uso en productos COSMOS NATURAL), si no induce a error y si está aprobado por la junta directiva de COSMOS-standard.



Cuando el término «natural» entre en conflicto con las leyes nacionales pertinentes, se permite el uso de la firma COSMOS CERTIFIED con el requisito que se indica a continuación.

Si el mismo producto se vende en diferentes países, se deben crear etiquetas específicas que respondan a los requisitos habituales.



7. COSMOS CERTIFIED

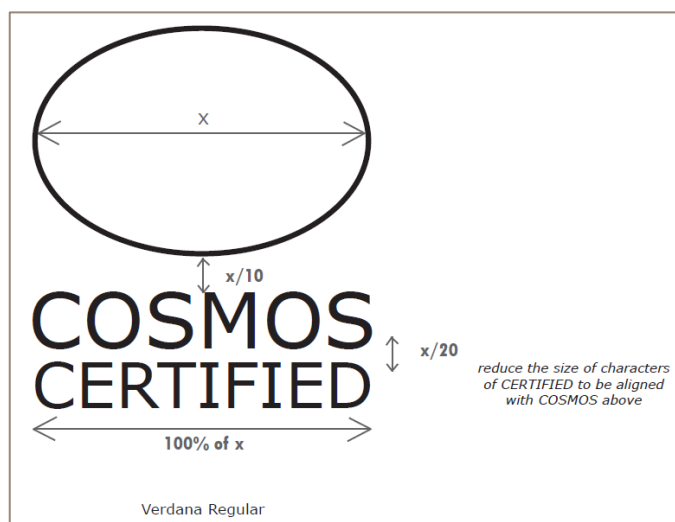
La firma COSMOS CERTIFIED debe:

- utilizarse solo con materias primas cosméticas (tal y como se define en la definición de «materias primas» del COSMOS-standard) con contenido ecológico certificadas según el COSMOS-standard
- aparecer solo junto al sello «simple» o al logotipo «simple» (es decir, sin nada añadido) de una asociación, organización de normalización u Organismo de Certificación que sea miembro (o miembro asociado) de COSMOS-standard AISBL bajo los auspicios del cual la materia prima haya sido certificada
- escribirse en mayúsculas en dos líneas, ambas del mismo tamaño, ancho y color y utilizando la fuente «Verdana Regular»
- tener el mismo ancho que el logotipo asociado con un espacio igual a 1/10 de este ancho entre el logotipo y la firma
- ser negro o blanco o del mismo color que el logotipo asociado u otro color, previa autorización especial, pero no debe ser verde ni azul

Se recomienda que la firma y el logotipo asociado aparezcan en la parte delantera del paquete en una posición clara y destacada.

El Organismo de Certificación debe mencionarse en la etiqueta si su logotipo no aparece asociado a la firma COSMOS CERTIFIED.

Si la materia prima está certificada (o puede certificarse) como producto cosmético, puede mostrar la firma COSMOS ORGANIC o COSMOS NATURAL (según corresponda) en lugar de COSMOS CERTIFIED.



8. COSMOS APPROVED

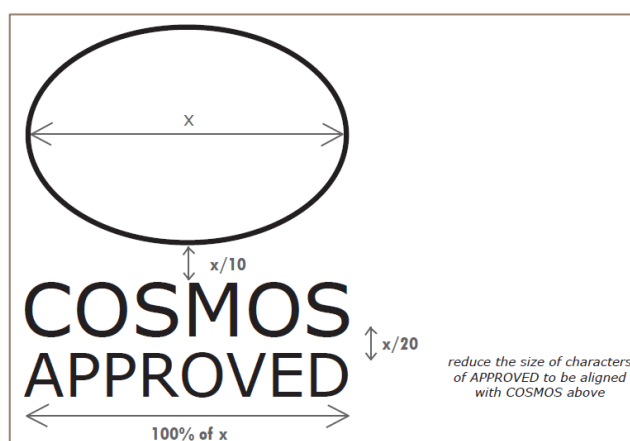
La firma COSMOS APPROVED no es obligatoria, pero si se usa debe:

- utilizarse solo con materias primas cosméticas (tal y como se define en la definición de «materias primas» del COSMOS-standard) sin contenido ecológico aprobadas para su uso en productos certificados según el COSMOS-standard
- aparecer solo junto al sello «simple» o al logotipo «simple» (es decir, sin nada añadido) de una asociación, organización de normalización u Organismo de Certificación que sea miembro (o miembro asociado) de COSMOS-standard AISBL bajo los auspicios del cual la materia prima haya sido aprobada
- escribirse en mayúsculas en dos líneas, ambas del mismo tamaño, ancho y color y utilizando la fuente «Verdana Regular»
- tener el mismo ancho que el logotipo asociado con un espacio igual a 1/10 de este ancho entre el logotipo y la firma
- ser negro o blanco o del mismo color que el logotipo asociado u otro color, previa autorización especial, pero no debe ser verde ni azul

El sello o logotipo asociado no debe incluir la palabra «ecológico» ni sus derivados, como «eco» o «bío».

Si se utiliza, se recomienda que la firma y el logotipo asociado aparezcan en la parte delantera del paquete en una posición clara y destacada.

Las materias primas sin contenido ecológico deben ser aprobadas como conformes para su uso según el COSMOS-standard. Esta aprobación requiere que se suministre toda la información necesaria al Organismo de Certificación. No obstante, no se trata de una certificación y una inspección completa. Por lo tanto, el etiquetado de dichas materias primas no debe declarar o indicar que las materias primas están certificadas según el COSMOS-standard y no debe incluir las firmas COSMOS ORGANIC, COSMOS NATURAL ni COSMOS CERTIFIED.





COSMOS-standard AISBL

**rue du Commerce 124,
1000 Bruselas, Bélgica**

info@cosmos-standard.org